



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 09 de agosto de 2022.

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANAA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al artículo 10 numeral 1, de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente al “Marco normativo aplicable a cada ente obligado”, no se cuenta con actualizaciones del período solicitado.

En atención al período comprendido de mayo a julio del año 2022.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

**Lic. Manuel Alexander Guevara Hernández**  
**Oficial de Información y Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública.**